



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **1218**

NEUQUEN, **12 JUL 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1097-M-93 MESE y el Informe N° 441 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se solicita la confección de la norma legal que decrete el Alta en la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén de varios agentes que se desempeñaban como contratados en las diferentes áreas del Municipio, encuadrándose en los Decretos N°s. 0039/92 y 0075/92 (187 agentes contratados); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R 1 y vta. se expide la Comisión Tripartita solicitando la incorporación en la Planta Permanente de los agentes que se detallan en la Nota s/n. (en fotocopia) presentada por dicha Comisión;

Que a fs. R 2/R 3 corre agregada Nota s/n. presentada por el señor Subsecretario Ejecutivo (en fotocopia), informando que los agentes concursaron el año pasado en el grupo de los 187 agentes contratados que venían desarrollando tareas en la Municipalidad -Decretos N°s. 0039/92 y 0075/92-;

Que de acuerdo a la política fijada por el Poder Ejecutivo Municipal y compatibilizada en la Conducción Tripartita conformada con el Honorable Concejo Deliberante y el Sindicato de Empleados; todo personal que ingresa a la Planta Permanente del Personal Municipal se hará por Concurso tal cual lo determina el Estatuto y Escalafón Municipal y por primera vez en el ámbito Municipal no existirán ingresos, de no mediar vacantes en el cargo y se hará por estricto concurso de antecedentes y oposiciones;

Que de esta forma se cumple con el compromiso a través de la Plataforma Política de transparencia en los actos de gobierno y jerarquización del futuro empleado y que su incorporación sea por méritos propios;

Que a fs. 5 interviene en las actuaciones la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 5 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal pertinente, atento a lo solicitado a fs. 5 y vta. por la Dirección General de
////
////...2°

Dra. Graciela M. I. Pérez
Direc. Gen. de Administración
y Despacho
Secretaría Ejecutiva



///...2°

Administración de Personal (Informe N° 441/93 DGAP);

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA en la *Planta Permanente del Personal Municipal*, a
----- las personas que a continuación se detallan, en los lugares, a partir de la fecha
y en las categorías que en cada caso se indica:


-RAMIREZ, Dora Mabel - D.N.I. N° 13.968.111, Clase 1959, L.P. N° 5960/0, para desempeñarse en la Dirección Vial -Dirección General de Servicios- dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01-02-93, con Categoría 15 (quince).

-LEONE, Carlos Alejandro - L.E. N° 8.453.950, Clase 1950, L.P. N° 6076/0, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a partir del 01-10-92, con Categoría 16 (dieciséis).

-FERNANDEZ, Marisa Beatriz - D.N.I. N° 22.473.443, Clase 1972, L.P. N° 6112/0, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-10-92, con Categoría 16 (dieciséis).

-MORALES, Edith - D.N.I. N° 16.052.259, Clase 1962, L.P. N° 6087/0, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a ////

///...3°



Dra. Graciela M. I. Perez
Direc. Gral. de Administración
y Despacho
Secretaría Ejecutiva

///...3°

partir del 01-10-92, con Categoría 16 (dieciséis).

-HUGO, Ricardo Héctor - D.N.I. N° 17.641.339, Clase 1965, L.P. N° 6092/0, para desempeñarse en la Dirección General de Bromatología, Comercio e Industria dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-, a partir del 01-02-93, con Categoría 18 (dieciocho).

-PONCE, Mónica - D.N.I. N° 12.581.644, Clase 1970, L.P. N° 5959/0, para desempeñarse en la Dirección General de Prensa y Comunicación dependiente de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, a partir del 01-02-93, con Categoría 18 (dieciocho).

-QUIDEL, Domingo Eduardo - D.N.I. N° 12.098.559, Clase 1958, L.P. N° 6007/0, para desempeñarse en la Dirección General de Talleres y Parque Automotor dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a partir del 01-12-92, con Categoría 12 (doce).

Artículo 2°) LAS ALTAS a las que se refiere el Artículo 1°) no estarán sujetas al ///
----- Artículo 12°) del Estatuto del Personal Municipal, de acuerdo a lo consensuado en la Comisión Tripartida conformada por representantes del Honorable Concejo Deliberante, del Sindicato Trabajadores Municipales del Neuquén y del Departamento Ejecutivo.-

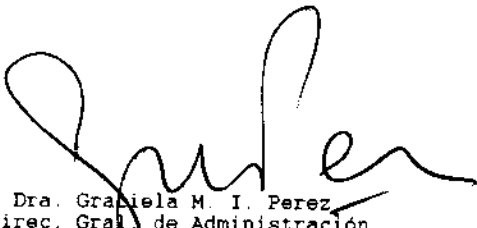
Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a los
----- nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales; como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo,
----- de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-




Dra. Graciela M. I. Perez
Direc. Gral. de Administración
y Despacho
Secretaría Ejecutiva

FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN
GARRE
GARCIA